

Número suelta, 5 céntos.
Id. atrasada, 10 "

Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias
Miércoles 26 de Marzo de 1919

De los precios de suscripción y tarifas de anu-
cios informarán en nuestra Administración

DESPUES DE LA GUERRA

CUESTIONES ECONÓMICAS

Los rivales del porvenir

Las necesidades de la guerra obligaron a las naciones aliadas a concluir entre ellas acuerdos y concierdos económicos para repartirse, en las mejores condiciones, los productos indispensables a su alimentación y a su industria de guerra. Ninguna dificultad grave se presentó mientras la amenaza del enemigo mantuvo la unión y refrenó las manifestaciones de individualismo. Después de la victoria, cuando el peligro común ha desaparecido, surgen de nuevo los distintos particularismos. Nuestros vecinos se ven al fin obligados a confesar que, en el porvenir, Francia tendrá que sufrir la competencia económica no sólo de Alemania, sino de Inglaterra y los Estados Unidos; poderosos enemigos industriales, dispuestos a reanudar en el terreno comercial, la lucha de antes de la guerra.

La lucha, además, se empeñará en condiciones fatales para Francia. Mientras que esta nación ha perdido los dos tercios partes de su flota comercial, los Estados Unidos han doblado el tonelaje de la suya, e Inglaterra incrementa sus construcciones, para reparar, y tal vez superar, en breve plazo, sus pérdidas de la guerra.

Lamentándose de esa desagradable situación, escribe X en «La Cruz»: «Extenuados por una lucha donde hemos lanzado, sin regatear, nuestra sangre, nuestra fortuna y nuestro material; empobrecidos por las devastaciones que hemos sufrido, nuestra vida dependerá de los países extranjeros mucho más íntimamente que antes de la guerra. Para los artículos alimenticios y las materias primas, que reclama la industria, para la maquinaria indispensable a nuestra reconstitución, y para el tonelaje tendremos que recurrir a nuestros aliados.

Ahora bien; ¿en qué condiciones nos encontramos frente a ellos? Jamás hubo grandes simpatías entre ingleses y americanos. A falta de competencias territoriales, una rivalidad comercial áspera los separa. Sobre ciertos mercados, se hacen una competencia encarnizada. Hoy mismo, ¿no se atreven los americanos a disputar a los ingleses el dominio militar y comercial del mar, que éstos pretenden mantener como su propiedad secular e intangible? Parece, por lo tanto, que una política clarividente y hábil, apoyándose tan pronto en unos, tan pronto en otros, hubiera podido asegurarnos algunas ventajas.

Por el contrario, unidos por las

circunstancias americanas e ingleses comprobaron que acudían al Congreso con un programa económico estudiado de antemano y bien definido, mientras que salta a la vista que nosotros no lo tenemos. De ahí, a entenderse entre ellos, a formar un bloque contra nosotros, no había más que un paso: y ese paso lo han dado.

Americanos e ingleses están de acuerdo sobre un punto: ceden sin resistencia a la gran corriente de liberalismo económico que emana del Presidente Wilson, dejándose llevar por ella con placer. Por una parte, esa corriente favorece sus intereses actuales; por otra, responde muy bien al idealismo económico, con el que los anglosajones tratan siempre de disfrazar el realismo que aplican a sus propios negocios.

El artículo tercero de las catorce proposiciones wilsonianas dice así: «Supresión, en lo posible, de todas las barreras económicas, y establecimiento de condiciones comerciales iguales para todas las naciones que acepten la paz y se asocien para su mantenimiento.»

El Presidente ha precisado, además, su pensamiento declarando que, cualquiera que sea la tarifa que una nación estime necesaria para sus propias necesidades económicas, tarifa alta o baja, debe ser igualmente aplicada a todas las naciones extranjeras.

Francia, por lo tanto, que se encuentra en una situación económica peor que la del enemigo vencido, ¿no podrá protegerse contra las grandes potencias industriales, como Alemania y los Estados Unidos, ni contra los países de industria menos desarrollada, con los cuales tendrá interés en desarrollar, estableciendo, a título de reciprocidad, relaciones fundadas sobre tarifas bastante bajas? ¿Se verá ella misma obligada a imponer a estos países fijos industriales las mismas tarifas elevadas que son necesarias para salvaguardar su industria renaciente contra las amenazas, demasiado reales, de las industrias enemigas o alianza en plena producción?

Obstáculo insuperable contra nuestro renacimiento económico. ¿Cómo nuestros aliados podrán mantener semejante pretensión?

Debemos guardar, respecto de todos y contra todos, nuestro derecho soberano a seguir nuestra política según nuestros intereses particulares.

C. DE ARTEDO.

La huelga de carteros

Telegramas oficiales.

El Señor Administrador Principal de Correos de esta provincia nos interesa la publicación de los siguientes despachos urgentes que ha recibido de Madrid:

«Director General a Admor. Pral. Correos Canarias.

Gaceta de hoy publica siguiente R. O. Excmo. Sr.: En la necesidad de acudir con urgencia a la normalización de los servicios de Cartería en las Administraciones donde ha sido abandonado el trabajo y a la consiguiente reorganización del personal afecto al mismo dando medios a los Jefes de las oficinas para reclutarlo y procurar su selección, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acordar las reglas siguientes:

1.º—Los actuales Carteros urbanos que no reanuden sus servicios dentro del plazo de 48 horas que finalizará el martes 25 a las 8 de su mañana cesarán definitivamente en sus destinos y se entenderá que renuncian a todos los derechos que por razón de los mismos pudieran corresponderles.

2.º—El personal de Carterías que continúe prestando servicio o se presente a reanudar en el plazo señalado figurará a la cabeza del escalafón respectivo que se forme por orden de antigüedad absoluta.

3.º—A los supernumerarios que se hayan presentado o se presenten dentro del término concebido a prestar servicio de Carteros se les reconocerá la efectividad en el empleo colocándolos en el escalafón respectivo a continuación de los numerarios que no hayan abandonado el trabajo o que habiéndolo hecho se hayan presentado en el mismo plazo.

4.º—Tan pronto como transcurra el término fijado por la regla primera los Administradores principales y subalternos procederán con toda diligencia al nombramiento de Carteros urbanos el número necesario para completar el personal de cada Cartería entre los aspirantes que reúnan las condiciones siguientes.—B. Saber leer y escribir y practicar las cuantías de la Aritmética.—C. Ser mayores de veinte años y menores de cuarenta.—D. No tener antecedentes penales. Estas condiciones se acreditarán en el plazo máximo de quince días a partir del de nombramiento sin que ello impida ni retrase la posesión de los interesados.

5.º—Tendrá preferencia para ocupar las plazas de Carteros los licenciados del ejército, Guardia Civil y Carabineros.

6.º—Los Administradores enviarán a la Dirección General con la breve posible relaciones nominales de los aspirantes designados para que se lleve a efecto confirmación de sus nombramientos y reconocimiento de sus derechos a formarse los respectivos escalafones.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los Adm-tes. Pral. y Subalternos y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de Marzo de 1919.—Gimeno.

Lo comunico a V. S. para su observancia y traslado telegráfico a los subalternos de Estafetas al mismo efecto.

«Director General a Administrador Correos.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación ha firmado con fecha 23 del actual la siguiente R. O.: Ilustrísimo Sr.: Con el fin de determinar la situación de los Carteros urbanos y de los que se hallen disfrutando licencia limitada en relación con las actuales circunstancias S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer.

1.º—Que a partir de las ocho de la mañana del martes 25 del actual caducan todas las licencias limitadas concedidas con arreglo al artículo 26 del reglamento de Carterías vigente.

2.º—Que los Carteros que se encuentren en situación de excedentes en virtud de lo que dispone el artículo 24 del propio reglamento y los que venían disfrutando la licencia limitada a que se refiere el apartado anterior tendrán obligación de presentarse a los Administradores de que dependan a los de la población en su residencia o a las autoridades locales en el plazo improrrogable de 24 horas que terminará a las ocho de la mañana del miércoles 26 del corriente a fin de prestar servicio activo en las vacantes que les correspondan.

3.º—A los que en cumplimiento de lo que se dispone en el apartado segundo se personen a participar de las operaciones del servicio activo de Cartería, se les reconocerán los derechos adquiridos a los efectos del lugar que han de ocupar en la escala de su clase de acuerdo con lo que se establece en la R. O. del 22 de este mes.

4.º—Serán declarados bajos en el

escalafón correspondiente con pérdida de todos sus derechos como si hubieran renunciado al destino aquellos que no se presenten en el plazo señalado.

5.º—Los Administradores de Correos y las autoridades antes quienes se efectúe la presentación de Carteros excedentes con licencia limitada lo comunicarán por telegrafo a la Dirección General de Correos.

6.º—Los individuos de las Carterías que se hallen prestando el servicio militar continuarán en la misma situación que previene el artículo 27 del reglamento de Carterías de 26 de Mayo de 1916.

Lo que de R. O. comunico a V. I. para su conocimiento y debido efecto.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 23 de Marzo de 1919.—Gimeno.»

La situación en la Península

El estado de guerra en Barcelona. — Se suspenden las garantías constitucionales en toda España.

Telegrama oficial

En el Gobierno civil se recibió ayer el siguiente despacho urgente del Ministro de la Gobernación expedido en Madrid a las 23 y 15 del día 24.

«Atendida la situación de Barcelona reunida la Junta de autoridades se acordó, previa consulta al Gobierno declarar el estado de guerra, encargándose del mando la autoridad militar.

La tranquilidad no se ha alterado un momento. Están asegurados los abastecimientos y el alumbrado de la población y salieron los trenes puntualmente.

El Gobierno está dispuesto, por lo mismo que llegó a agotar en Barcelona las concesiones y la consideración que ha sido mal apreciadas, a cumplir el deber elemental de mantener el orden y para ello habrá de proceder con toda la energía que exigen las circunstancias, ya que el conflicto se ha producido, a pesar de cuantos esfuerzos hizo el Gobierno para evitarlo y a su remedio para restablecer la normalidad se llegó dentro de la ley a todos los extremos que la necesidad imponga.

En la Capitania General de Cataluña se celebró esta tarde una reunión de todas las personalidades y representaciones importantes y por unanimidad absoluta con las corporaciones provincial y municipal se han puesto todas al lado de las autoridades con el propósito decidido de prestarles toda la cooperación social que sea precisa para que impere en la capital catalana la tranquilidad que requiere el desenvolvimiento de su vida normal.»

Boletín oficial extraordinario

Ayer tarde fué fijado en las esquinas un Boletín Oficial contenido el siguiente y circular suscrita por el señor Gobernador civil interior de la provincia:

«El Excmo. señor Ministro de la Gobernación, en telegrama de hoy, me dice lo que sigue:

«El texto de la parte dispositiva del Real decreto firmado por S. M. el Rey que publica la «Gaceta» de hoy es el siguiente:—A propuesta de mi Consejo de Ministros y usando de las facultades que me concede el artículo 17 de la Constitución de la Monarquía, vengo en decretar lo siguiente:—Primero: Se suspenden temporalmente en todas las provincias del Reino las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del artículo 13 de la Constitución.—Segundo: El Gobierno dará cuenta en su día a las Cortes de este decreto.—Dado en Palacio a 24 de Marzo de 1919.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Alvaro Figueroa.»

Lo que he acordado hacer público, por medio del presente Boletín extraordinario, para general conocimiento de Autoridades, Corporaciones y habitantes de esta provincia, conñando en la reconocida cordura de todos que me evitará seguramente tener que adoptar determinadas medidas para las que las leyes me facultan y el cumplimiento de mi deber me impondrían, en su caso, por muy sensible que me fuera.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de Marzo de 1919.—El Gobernador interino, Rafael Pérez Alcalde.

La previa censura

Como consecuencia de la suspensión de garantías ha quedado establecida en todo el Reino la previa censura para la prensa.

Así ha tenido la atención de comunicarme el señor Gobernador civil interino, quien además nos indica que de tal servicio, queda encargado en este Gobierno, el Oficial de Administración Civil Sr. Ghirlandi.

EN EL PILAR

La conferencia del domingo

Un nuevo triunfo en el círculo de estudios de los luises

Extraordinario interés que ha despertado el nuevo conferenciante, Sr. Cabello y Aragón

Conociómos por óptimas referencias al culto disertante del Domingo, pero lo decimos con franqueza, nos hemos visto grata y extraordinariamente sorprendidos ante la realidad que ha sobrepasado con mucho, pues se trata de un joven de 21 años que habla por vez primera.

Sabíamos algo de sus triunfos cuando seminarista—cursó seis años en la Universidad Pontificia de Las Palmas—de los primeros premios logrados en varios certámenes de Madrid y Sevilla; de la colaboración múltiple y copiosísima en diferentes publicaciones nacionales y extranjeras desde los quince años (en sólo un diario de provincias lleva escritos más de quinientos artículos, muchos de los cuales fueron reproducidos en diversos periódicos de la península); sabíamos todo eso y otras muchas cosas que nos llamamos, pero lo volvemos a repetir, no podíamos imaginar ese gran poder de inteligencia, esa retentiva espíside de que dió ganamos muestras el Domingo, constituyendo su preciosa disertación un verdadero alarde de ciencia, oportunidad y buen gusto que entre tuvo y hasta subyugó durante más de tres cuartos de hora al selecto y numeroso público que le escuchaba con religiosa atención.

Son varios los que han dicho que debería imprimirse esa disertación; se times por hoy no poder ofrecer a nuestros lectores más que una reducción, una síntesis de tan acabado trabajo. Felicitamos al joven disertante, a su familia, a la causa católica que cuenta un nuevo poderoso atleta y a la Congregación de San Luis entre cuyos Socios Protectores se halla inscrito ocupando además el cargo de Vicesecretario del Consejo Directivo que por unanimidad se le confirió en la última reunión.

Empezó diciendo que, al ocupar, por primera vez en su vida, una tribuna pública, cumplía con la obligación: por los reiterados ruegos del ausente P. Ayala, por las indicaciones del Sr. Linera, por las repetidas exhortaciones del Prefecto de la Congregación, por el mandato, en fin, de su mismo padre. En sobrios párrafos adujo su inutilidad y suplicó inmensa benevolencia de un auditorio tan afortunado a oír notabilísimos discursos, insistiendo en su escaso valer con una cláusula bastante afortunada que valió una gran ovación.

Consagró un recuerdo y un elogio a los disertantes de otros días y dijo que el al menos, tendría la elocuencia de la sinceridad, la nativa, la ingenua expresión de cuanto en esos momentos sentía su espíritu, cerrando el exordio con un saludo a los simpáticos Luises.

Expuso unas ideas y unas imágenes del matrimonio y explicó como brota el amor, como las cualidades opuestas, espirituales y físicas de los sexos determinan su cohesión estrechísima, para formar una personalidad perfecta, origen y condición de la propagación de la especie. Hizo varias consideraciones sobre el matrimonio y sus intimidades y pasó a considerarlo como unión divina, espiritual, natural, religiosa, educativa, jurídica, perfeccionadora y económica, afirmando que todas estas fases están comprendidas en la unidad y totalidad del lazo personal que une a los cónyuges. Rechazó las doctrinas que hacen del matrimonio una asociación para la satisfacción humana, un contrato civil puramente, una sociedad de bienes gananciales o una simple reunión sensual.

Definió la procreación, deteniéndose en lo que significan los hijos para los padres y los padres para los hijos en la familia, rebatiendo la procreación como único fin matrimonial, así como la teoría que supedita el fin a la satisfacción moral del instinto sexual y sus relaciones, terminando con una síntesis de la multiplicidad de fines conyugales. (Aplausos).

Manifestó el origen etimológico de matrimonio, y los nombres latinos diversos con que se denomina, pasando a considerarlo como contrato y como Sacramento y definiéndolo textualmente, según el cristianismo, de esas maneras. Hizo un razonamiento del contrato matrimonial instituido por Dios *ab initio*; la creación del primer hombre y de la mujer en el Edén; las palabras de nuestro primer padre, referidas por el Génesis; la elevación de ese contrato a Sacramento: con

textos de San Mateo, (cap. 19.); las declaraciones de San Pablo, de los Padres de la Iglesia, de la Tradición, de los Concilios, del de Florencia, y del cónon I. ses. XXIV de Trento.

Probó que el matrimonio fué y es contrato, dignificado y llevado a Sacramento por Cristo y se detuvo en las contrarias opiniones de ciertos escritores sobre la separación del contrato y del Sacramento, echándolas por tierra con las sabias palabras de Benedicto XIV, con la Bula «*Dei miseratione*», de 9 de Noviembre de 1741 y la respuesta de la Sagrada Congregación del Concilio de 29 de Enero de 1853. Citó el pensamiento de Pio VI, de Pio IX, en sus letras al Rey de Cerdeña, 9 de Septiembre de 1862, y la condenación en el *Syllabus* de la proposición 73; con el golpe magistral de León XIII en 1.º de Junio de 1879 (Ovación).

Trajo la Ley de 18 de Junio de 1870 el R. D. de 11 de Enero de 1872, el derogatorio de éste, 22 de Enero de 1875 y el del 9 de Febrero del mismo año. Aludió a las respuestas de la Penitenciaría en 2 de Septiembre de 1870 y puso en evidencia que la Iglesia no estorba el ordenamiento del matrimonio en sus efectos civiles, relegados a la potestad del Estado.

Con arrágo a las disposiciones canónicas examinó el *matrimonio natural*, como la unión contractual e indisoluble entre personas incapaces para recibir el Sacramento. «¿Quiénes son esas personas?»—dijo, poco más o menos.—Ya os lo figurais, desde luego: son los que no recibieron las purificantes aguas bautismales; de manera que antes del cristianismo, antes de que Jesús sublimara el contrato de comunidad matrimonial, digo, y hoy, el matrimonio celebrado, por ejemplo, entre individuos de sexo diferente que no pertenecen, por no estar bautizados, a la comunión cristiana, es un *matrimonio natural*, y claro es que son incapaces de contraer una unión sacramental, sobre la que se derrama la divina gracia, quienes no están bautizados, porque el bautismo es la condición, *sine qua non*, para recibir los restantes Sacramentos.

«No sé si me expreso bien: quiero decir que el matrimonio es en sí mismo un contrato que puede ser legítimo y legal, pero que estando desprovisto de la bendición de Cristo es un matrimonio natural. Después el Salvador hizo descender la gracia sobre ese contrato, no constituyendo otro nuevo, sino utilizando el existente y bañándolo con la gloria de la purificación celestial. Hizo una misma cosa del Sacramento y del contrato. De ahí que los que somos bautizados, aún cayendo en herejía, estamos capacitados y sobre todo obligados a contraer el *matrimonio canónico*, el matrimonio instituido por Cristo, puesto que Jesús hizo que si hay contrato haya Sacramento, y si no hay Sacramento no haya contrato, ambos son aspectos inseparables, pudieramos decir, de una misma realidad, y por eso, el bautizado que establece una unión matrimonial, legalizada por el Derecho civil, pero huyendo de celebrarla canónicamente, hace un concubinato legal, como en un bello escrito ha dicho Tuy.

Quizás sune a escándalo la frase *concubinato legal*, pero es certísima, como veréis. Porque el Divino Maestro, repito, compenetró el contrato matrimonial existente desde el principio de los tiempos con el Sacramento del matrimonio, por él establecido. Es decir, que hizo unidad indisoluble del sacramento con el contrato, de lo que se deduce que para nosotros, los bautizados, no es posible separar esa cohesión íntima, como tampoco hacer dos realidades de una misma realidad, dos sujetos distintos de uno solo. Y es evidente que si el *alga* cristiano contrae una unión matrimonial a espaldas de las reglas cristianas, habrá ese puesto contra la ley divina e invariable, no habrá hecho nada, no habrá celebrado matrimonio, y por consiguiente, al no celebrar matrimonio, está en *concubinato*. Pero tenemos que el Derecho secular positivo civil admite y establece el matrimonio celebrado en su presencia y sin los requisitos religiosos de que abjuran los cónyuges. Pues bien: ese matrimonio, regulado por la Ley, es indiscutiblemente legal, más como ante nuestro mandato canónico es un evidéntissimo concubi-

Información postal

Desde Güimar

Enfermos

Se encuentra enferma en esta localidad la respetable señora doña Guillerma Rodríguez, Vda. de García, madre del distinguido propietario y jefe del partido conservador don Gumersindo García y de los muy apreciables convecinos don Abelardo y don Estiño.

Deseamos a la paciente total y rápido restablecimiento.

También se encuentra en estado delicado de salud, el joven don Saturnino Acosta, cuyo alivio deseamos.

Religiosa

En esta parroquia se están celebrando funciones cuaresemales, con sermones a cargo de nuestro parroco. Con tal motivo, se vé el templo totalmente lleno de fieles.

Cine

El salón Cine-Teatro, precioso local de espectáculo moral, culto y de ilustración, sigue siendo favorecido por el público que así responde a los desvelos de la empresa, por proporcionar al público las mejores combinaciones en los programas.

Contribuye en gran parte a engrandecer el espectáculo, la orquesta que va realizando verdaderos progresos, contando ya con un regular repertorio que ejecuta con gran esmerulidad.

Anoche proyectáronse las películas «Amor triunfa» y «Pif Paf, profesor de baules», siendo ambas del agrado del público.

De arte

Prueba inequívoca de que se va desarrollando en Güimar la afición al arte de Mozart y refinándose el gusto artístico es la formación reciente de una sociedad de Cuartetos de cámara que estudiarán obras de los cé-

sicos y contemporáneos más prestigiosos.

Este cuarteto lo formaron los señores siguientes: don José P. Requejo, violín primero; don José Avila, violín segundo; don Haroldo Marrero, viola y don Ignacio González, violoncello.

El Corresponsal.

Sección religiosa

Santos de hoy, día 26

San Braulio, obispo y San Montiano, presbítero y mártir.

Ayuno

Santos de mañana día 27

San Ruperto, obispo y confesor.

CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matriz.—Misa rezada a las 8 con Comunidad general para las Marías; a las 8 y media misa rezada; a las 8 y media de la noche conferencia para caballeros por el P. Zaldívar, de la Compañía de Jesús.

Parroquia de San Francisco.—Misa rezada a las 8 y a las 8 y media.

Iglesia del Pilar.—Misas rezadas a las 5 y media, a las 7, a las 8 y a las 9; a las 6 y media de la tarde, exposición del Santísimo Sacramento, Visita, el rosario y letanía, ejercicio del septenario de la Virgen de las Angustias y sermón a cargo de un Rvdo. P. misionero. bendición y reserva de S. D. M.

Capilla del Hospital civil.—Misa rezada a las 5 y media.

Capilla de las religiosas de la Asunción.—Misa rezada con exposición del Santísimo Sacramento a las 6 y media; a las 4 y media de la tarde, bendición y reserva de S. D. M.

Capilla de las Siervas de María.—Misa rezada a las 6 y media.

Capilla del Asilo de Mendigos.—Misa rezada a las 6 y media.

Capilla del Hospital de niños.—Misa rezada de 5 y media a 6, a intención de las personas que la deseen.

La misa y oficios divinos de mañana son de San Juan Damasceno, confesor y doctor con rito doble, color blanco.

nato, por no llevar en sí la naturaleza de Sacramento que es inherente e inseparable, —o se lleva esa naturaleza o no hay matrimonio verdadero,— de ahí que con toda exactitud sea legal concubinato.

Después habló de la ceremonia civil conyugal, siendo interrumpido dos veces por las aclamaciones. Al hablar de esa unión contrida a espaldas de la Iglesia volvió el público a sus aplausos, como también cuando se detuvo en el exámen del matrimonio civil, en la reconstrucción del período histórico romano, recibiendo una gran ovación al trazar el hermoso cuadro de la familia originada en un matrimonio canónico.

Declaró las condiciones físicas y espirituales para el matrimonio, con un alto en las opuestas teorías que miran aquel como institución civil y como cosa religiosa, insistiendo en la verdadera y única naturaleza del matrimonio, con unas oportunas palabras de León XIII, estudiándolo también como nuevo contrato y pintando el contenido de las uniones matrimoniales de esta divina idea. Puso término con las condiciones impeditivas de Derecho Natural y excitó a laborar prácticamente acerca del tema sinceramente expuesto. «La humanidad sufre y perece, no tanto por falta de pan, sino por la ausencia de grandes y nobles ideales. No está su enfermedad en el estómago sino en el corazón y en la cabeza. ¿Y sabéis quien debe ocupar la vanguardia en ese combate? La juventud, llevando por divisa la Caridad y el Sacrificio».

Al referir las actuales tendencias modernistas premió nuevamente el auditorio sus palabras con otra prueba de su gran entusiasmo, ovación que se prolongó mucho rato.

A pesar de admitirse la controversia, nadie se levantó a formular objeciones de ninguna especie.

De Hacienda

Aviso importante

Libramientos que se encuentran puestos al pago en la delegación de Hacienda, y que los interesados deben apresurarse a cobrar en evitación de que se anulen a fin del mes actual: D. Antonio González Gorrín, D. Domingo Mora, D. Tomás Barrios, Presidente Junta Subsistencias Valverde D. Policarpo Camacho, D. Nicolás Pérez Morales, D. Mariano de la Roca, D. José Calzada, D. Julián Jarque D. Cándido Domínguez, D. José C. rdo de Andrade, D. Joaquín Roper, D. Bonifacio Segura, D. Narciso Gimeno, D. Leopoldo Gorostiza, D. Antonio Martín, D. José Gómez Romeu, D. Bruno Pérez, D. José Sicilia, D. Juan de la Cruz, D. Francisco Alvarez, Doña Jenoveva Gueza, D. Rafael Calzadilla, D. Benjamín del Real, D. Antonio Marrero y don Santiago Otoraga.

Gobierno civil

Artículos de primera necesidad

El Ministro de Abastecimientos ha telegrafado al Gobernador civil con fecha 24, que deseando dicho Ministerio que en ningún momento queden desprovistas de artículos de primera necesidad estas islas, viene recibiendo continuamente un número tal de telegramas con peticiones variadas que pueden inducir a confusión respecto a cuales sean las necesidades más sentidas urgentes y a las que es preciso por lo tanto atender con mayor solicitud.

Sería muy conveniente dice que por este Gobierno civil se centralicen en lo posible esas solicitudes para que dando cuenta exacta de las mismas a dicho Ministerio se pudieran satisfacer las legítimas pretensiones de esas islas.

En tal sentido recomienda al Gobernador que se ponga de acuerdo con las diversas autoridades y corporaciones insulares.

Embarque de azúcar

El Gobernador de Barcelona ha comunicado al de esta provincia, haber autorizado el embarque en el vapor «Capitán Segarra» de 10,020 Kgs. azúcar para Rafael Cabrera de Arceife; 141,400 Kgs. id. para Mariano Morales y 5 más de Las Palmas, 58,595,250 Kgs. id. para Sociedad General Azúcarera de España en esta capital; 13,864,500 Kgs. id. para la misma Sociedad en Las Palmas y 20,040 Kgs. id. para Juan Suárez y otro de esta Capital.

Embarque de varias mercancías

El Gobernador de Málaga telegrafó al de esta provincia lo siguiente: Tengo el gusto de participar a V. S. que con esta fecha autorizo el embarque en el vapor «Capitán Segarra» con destino esa de las siguientes partidas.

De S. Castel Saens 204,000 Kilo. de harina; de Briales y Bejarano 55 mil Kilo. de; de C. Rogomez 20 mil de maíz y 4 mil de garbanzos; de Pedro Rico 40 mil de azúcar procedente de Granada y de Antonio Ojalla López 2 mil de garbanzos.

Le saluda afectuosamente.

Los que viajan

A bordo del vapor «Fuerteventura», se embarcaron ayer para Las Palmas los siguientes pasajeros:

Don Jerónimo Mejías, doña Pilar Fernández, don Juan Cabello, don José Cabello, don Antonio G. de Armas, don Federico Baquero, don Joaquín Nicolás y don Miguel Tejera.

DE TOROS

Según telegramas que el Centro y Montepío de Dependientes ha recibido de Sevilla, ayer fueron encanionados los cuatro toros de la muy atamada ganadería de D. Luis Pérez Centurión, los que habrán de lidiarse en nuestro circo taurino el día 6 de Abril próximo, cuyos pelos y señales son los siguientes:

Voluntario núm. 1, negro bragas; Turroneo núm. 2, colorado salpicado, Vileto núm. 16, colorado y Morito núm. 17, colorado bragado.

Estos cuatro toros estaban vendidos para una corrida que había de tener lugar el domingo de pascua de resurrección en la plaza Monumental de Barcelona, por lo que hay que suponer sean cuatro buenos mozos y motivo para que en la plaza se vea otro de esos llenos rebosantes que el público acostumbra dispensar a dicha sociedad.

Y ya que de esto hablamos, llamamos la atención a la comisión organizadora, para que prevea y recuerde lo ocurrido en la becerrada del 7 de Julio próximo pasado, organizada por los mismos, que por exceso de papel, o por lo que sea, hubo protestas y lloos aunque afortunadamente sin consecuencias; hay que medir la cabida de la plaza y después poner el papel a la venta.

Ecos de Sociedad

Enfermos.

Se encuentra ligeramente enfermo el niño Rafaelito Lecuona y Cabrera, hijo de nuestro particular amigo, el capitán de Infantería don Rafael Lecuona y Hardisón.

En la Orotava se encuentra enfermo el respetable señor don Bernardo Benitez de Lugo y del Hoyo.

En esta Capital, se hallan ligeramente indispuestos, el culto abogado y querido amigo nuestro, don Juan Rumeu, y uno de sus pequeños hijos.

También se encuentra enferma la distinguida señora doña Ana Armas Viuda de Pinto, así como también la notable poetisa, señora Doña Mercedes Pinto de Foronda.

Aunque, por fortuna no de cuidado, se hallan enfermos, nuestro buen amigo el señor don Rostituto Tenés y su distinguida esposa doña Andrea Oramas.

Se encuentra enfermo nuestro estimado amigo don Alvaro Fernández y Hernández, jefe de la Sección de Cuentas y Presupuestos de esta provincia.

Deseámosle pronta mejoría.

Bautizo

Ayer tarde el Párroco de San Francisco don Juan Batista Fuentes administró las aguas bautismales a un niño de nuestro estimado amigo don César Casariego.

El neófito, a quien se puso por nombre Joaquín, fué apadrinado por su abuelo don Jacinto Casariego y Ghirlanda y su tía la señorita Soledad Casariego.

Saludo.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta Capital, al joven don Pedro Borges, de San Juan de La Rambla.

Natalicio.

Ha dado a luz, con toda felicidad una hermosa niña la distinguida señora doña María González, esposa de nuestro particular amigo don Manuel Morales y González.

Tanto la salud de la madre, como la del recién nacido es excelente.

Mejoría

Ha experimentado bastante mejoría de la enfermedad que le aqueja, el joven don Mario Tudela y Fumero.

De Viaje.

En el vapor «Montevideo» embarcará con dirección a Suiza, el apreciable joven don José M. Guimerá y Gurrea.

Empleado

Con conocimientos de contabilidad y mecanografía se necesita. Dirijanse las solicitudes indicando aspiraciones al Apartado de Correos núm. 54.

SUCESOS

Heridos leves

Ayer se produjo una herida contusa como de medio cm. que solo interesaba el cuero cabelludo situada en la región occipital de carácter leve de la cual fué curado en la casa de Socorro el niño de 5 años Ramón Díaz.

Reyerta

En reyerta que sostuvieron los individuos Agustín Pérez Rodríguez y Cándido Marrero de 28 y 40 años respectivamente resultó el primero con una herida contusa como de 3 cm. de extensión, situada en la región frontal y la que interesaba todas las partes blandas de pronóstico leve y el segundo con una contusión en el párpado inferior del ojo izquierdo de pronóstico leve también ambos fueron curados en la Casa de Socorro.

NUESTRA INFORMACION

(POR CABLE Y RADIOGRAMA)

DE LA ASOCIACION PENINSULAR

Como la otra vez

Madrid 25-1. (Recibido a las 8'51).—Por acuerdo del Consejo de Ministros, publicado en la «Gaceta», desde el día 6 del mes de Abril próximo se adelantará una hora el horario oficial.

Créditos

Han sido concedidos varios créditos para obras públicas y para indemnizar a los comerciantes saqueados durante los últimos sucesos ocurridos en Madrid.

Se suspenderán las garantías

Esta tarde fué al Palacio el Conde de Romanones, para informar al Rey de la gravedad de la situación de Barcelona.

Al salir del Regio Alcázar, el Conde manifestó que era posible se suspenderán las garantías en toda España.

Romanones fracasado

El Presidente del Consejo ha declarado que quería llevar las cuestiones sociales por los cauces jurídicos, pero que sus intentos han fracasado.

Ojalá —dijo— acierten los preconizadores de la fuerza.

Todo menos eso

Añadió el Conde que no había planteado la crisis, para evitar que el dejar el poder pareciera una decepción.

El por que de la huelga

Madrid 25 1. (Recibido a las 8'53). Parece que la huelga general declarada en Barcelona tiene por motivo el encarcelamiento de los obreros movilizadas, pues el Comité ha asegurado que dimitiría antes de reanudarla.

Con este motivo se advierte inusitado movimiento.

La benemérita, con tercercolas, patrulla constantemente por la población.

Todavía nada

Madrid 25 1. (Recibido a las 14'45). En la Casa del Pueblo hubo hoy gran animación, pero aun no se ha hablado nada de huelga general.

A ver si lo hacen mejor

Los círculos políticos se han visto animadísimos.

Se anuncia un Gabinete militar presidido por el General Weyler.

Ya empiezan

Los obreros del Metropolitano de Madrid se hallan en huelga.

Suspensión de garantías

URGENTE

Madrid 25-2'10. (Recibido a las 14'40).—El Ministro de la Gobernación nos ha manifestado que han sido suspendidas las garantías en toda España.

Estado de guerra

En la Ciudad Condal se ha proclamado la ley marcial, con lo que ha quedado restablecida la normalidad.

Del Extranjero

ALEMANIA

Justa petición de los alemanes

Conforme se había convenido en Bruselas entregó la comisión alemana a los aliados una lista de los barcos que se consideran necesarios para conservar en el Este el frente alemán contra el bocheviquismo.

Los barcos que figuran en la lista son seis vapores grandes y ocho pequeños.

Se rogó a los aliados, que van a decidir si estos vapores quedan en poder de Alemania, que den lo más pronto posible una contestación afirmativa.

Francia pretende anexionarse el Palatinado.

En la comisión de armisticio en Spa entregó el presidente de la delegación alemana a los aliados una nota, en la que se

pide una pronta aclaración, si son ciertas las noticias, que se han recibido de los territorios ocupados por los aliados, según las cuales hacen las autoridades francesas en el Palatinado una viva propaganda para fomentar la unión de aquel país a Francia.

Se han recibido noticias, de que los periódicos en el Palatinado son obligados por las autoridades francesas a publicar artículos, que éstas les entregan y en los que se critica el comportamiento del Alto Mando alemán durante la ocupación en Bélgica y Francia.

Para que hagan impresión en el ánimo de la población están escritos los artículos de una manera como si expresara la opinión de las redacciones respectivas.

Además se afirma, que oficiales franceses están recogiendo en sus alojamientos firmas de los dueños para declaraciones, en las que se pide, que el Palatinado sea separado de Alemania y puesto bajo el protectorado de Francia.

En la nota se dice que estos acontecimientos han producido una gran excitación en la Asamblea de Weimar y en la prensa periódica alemana y han conducido a vehementes protestas en las asambleas populares.

La situación en Hungría. Los socialistas de todos los países contra las miras imperialistas de la Entente.

De Budapest se comunica que hasta el momento se mantiene el tráfico de los ferrocarriles.

La grave decisión de Karoly de entregar el poder a un gobierno de los soviets se atribuye en primer lugar a la situación política exterior de la república popular húngara, pero también habrá influido la debilitación que ha sufrido el régimen de coalición de la política interior.

Se supone, que además habrán influido bastante los relatos que han traído los socialistas húngaros del congreso internacional en Berna. Se ha demostrado en Berna y expresado en las resoluciones, que allí se han tomado, que la gran mayoría de los partidos socialistas de todos los países, a pesar de la excitación chauvinista, que aun domina a las masas en los países de la Entente, están mirando con gran desconfianza la conferencia de París.

En particular ha sido rechazada de la manera más enérgica la política imperialista, que la Entente está persiguiendo contra las Repúblicas de Alemania, Austria y Hungría.

Notas marítimas

Zrasatlántico francés

Procedente de Burdeos fondó ayer a las 3 de la tarde en el puerto de esta capital el magnífico vapor francés de 5416 toneladas «Afrique», perteneciente a la poderosa empresa naviera «Chargeur Réunis» cuyos consignatarios en esta plaza son los señores Hardisson Hermanos.

Viene al mando de Monsieur Le Du y se dirige al Senegal conduciendo 370 pasajeros, militares del ejército francés, en su mayoría.

Se previó de agua y viveres, y ayer mismo zarpó para su destino.

Casi todo el pasaje visitó la población.

Velero

De Arceife llegó ayer el balandro «Nicolás» en lastre.

Buques despachados ayer

—Vapor español «Fuerteventura», para Las Palmas, con carga general.

—Vapor francés «Afrique», para Dakar, con carga en tránsito.

Comunidad de embalses de Tahodio

Hoy, miércoles, 26 del actual, a las 2 de la tarde, y en el local social, Viera y Clavija, número 13, se venderán en subasta privada 20 dulces de agua de la que tiene almacenada esta sociedad.

La subasta se hará con extrita sujeción al pliego de condiciones que, en el mismo acto de ella, se pondrá de manifiesto.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de Marzo de 1919.—El Administrador, S. G. Sanabria.

De Las Palmas

Enlace

En Arucas ha tenido lugar el matrimonio de la bella señorita María del Carmen Suárez Ponce con el Ingeniero don Rafael Hernández Suárez.

Apadrinaron a los contrayentes el Ingeniero Naval don Manuel Hernández Pérez padre del novio y la señora doña Josefa Ponce, madre de la novia. Bendijo la unión el Canónigo Lectoral de esta Basílica don José Peo Ramos.

Concierto sacro

En los primeros días del próximo mes, se celebrará un concierto sacro especialísimo nuevo para esta ciudad, y en el que colaborarán algunos de los más meritorios elementos de Las Palmas. Neator de la Torre dirigirá la fiesta, que tendrá lugar en el Circo de Cuyás a beneficio de la Escuela de Lejón Pérez.

Errata

En la sección telegráfica de nuestra edición de ayer se deslizo un error de importancia.

Decía un radiograma de Nauen que se accedía a las pretensiones polacas de acceso al mar, declarando «puerto francés a Dantzig», en vez de «puerto franco a Dantzig», según decía el original.

VACUNA SUIZA

Se ha recibido en la Farmacia Doctor Serra

En la Concepción

Las conferencias del Rvdo. Padre Zaldivar

Han comenzado a celebrarse en la Parroquia Matriz las anunciadas conferencias para hombres a cargo del Reverendo Padre Zaldivar S. T.

Anoche tuvo lugar la segunda, ante una concurrencia muy numerosa.

Comienza a las ocho y media rezándose previamente el Santo Rosario.

Los temas desarrollados en ellas son los que con método admirable expone el glorioso Patrón de la Compañía de Jesús San Ignacio de Loyola en sus Ejercicios espirituales.

COLABORACION

Sociedades

«La Prosperidad»

III

Mirábase estupefactos unos a otros es decir con admiración y asombro los buenos y honrados vecinos del «Barrio de Salamanca», parecíamos que con sus extrañas y significativas miradas, quisieran preguntarse si era positivo, si era real lo que a sus ojos impresionaban, la emoción agradable que embargaba a sus almas y deleitaba a sus corazones era cierto: tan hermosa y alegre estuvo la «Verben» que una y otra cosa, que tanto realce y prestigio conquistó, parecían a aquellos desacomodados vecinos la imagen sugestiva de un dulce soñar. Tal fué el lucimiento y la originalidad que el adorno de los mencionados salones ofrecían a sus miradas y la numerosa concurrencia de máscaras con sus disfraces de variados colores, formaban un laberinto, una cosa confusa y enredada que, al desdoblarse por el encrucijamiento de sus múltiples y esbeltas portadoras, ofrecían el aspecto armónico por la proporción y correspondencia de una cosa con otra, el difrón, el decorado y el brillante y rico «Broche» que dió al baile el máximo de su esplendor.

La nota principal de la buena cultura, es la corrección y el orden, y esta la dió en su Verben el «Barrio de Salamanca». Las orquestas cumplieron perfectamente su cometido, la «Banda Municipal» terminó su bonito y escogido repertorio con un padoble que fué ejecutado dentro de los Salones en que se verificaba la Verben, después de obsequiados con un refresco su director y demás maestros por el patriótico y distinguido presidente de la protagonista sociedad «La Prosperidad», don Manuel Filipes y Cartas, a cuyo señor no le desahentaban dificultades que vienen a entorpecer el buen éxito de su propósito, venciendo los obstáculos con aplausos unánimes de propios y extraños.

Reciba su presidente y demás señores de la Junta de Gobierno, nuestra más cordial y sincera enhorabuena, la cual hacemos también extensiva a los socios en general por su acertadísima elección en los señores que tan dignamente han sabido y saben representarla.

Pedro L. Pérez Barreto.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de Marzo de 1919.

En el artículo publicado el día 28 del presente mes donde dice en el penúltimo renglón del último párrafo, acilate debe leerse acicate, y en el publicado ayer donde dice enterreis debe leerse desterrreis, la ortografía de la palabra Weillisse, es weillisse, y la de majestuaes es majestuaense, y la del vocablo sons es sous.

Entre Canarias y la Península

Los correos marítimos

Se gestiona el restablecimiento de los itinerarios que sefugan antes de la guerra

Del Ministro de Fomento ha recibido el Sr. Gobernador Civil el siguiente telegrama:

«Contestando su telegrama manifiéstole que se está tramitando con toda urgencia expediente relativo restablecimientos servicios que con motivo guerra se suprimieron en itinerarios Compañías Transmediterránea y vapores correos interinsulares canarios deseando que con estas medidas queden satisfechas esas aspiraciones.»

NOTICIAS

Por la autoridad militar del distrito, se han dado los órdenes convenientes para que se proceda a la elección de Habilitado de clases militares el día 30 del actual, debiendo enviar sus votos los electores, antes del día 29 del mismo.

Francisco Hernández Maffiotte
Agente de Seguros en los ramos

- Incendios, Marítimos, Vida, Accidentes (individuales y colectivos), De Ahorro a Capital diferido, Rentas vitalicias y Dotales para niños

Teléfono núm. 303

EDICTO

Don Esteban Mandillo y Tejera, Alcalde constitucional de esta Capital.

Hago saber: Que por esta Alcaldía se ha dictado con fecha de hoy, la siguiente providencia:

«Mediante no haber hecho efectivas sus cuotas los contribuyentes incluidos en la relación que se halla expuesta al público en la Recaudación de Arbitrios de este Ayuntamiento, por el concepto de 5 por 100 de vigilancia correspondiente al año de 1917, durante el plazo voluntario que al efecto se señaló, cumpliendo lo preceptuado en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro a dichos contribuyentes incurso en el primer grado de apremio, que consiste en un 5 por 100 sobre el total importe, en la inteligencia de que si en el plazo de cinco días no satisficieren el principal recargo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar e incurrirán en el 2.º grado de apremio con nuevo recargo del 10 por 100 sobre dicho importe y la ejecución contra sus bienes.»

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la citada Instrucción, se publica el presente edicto, por el que anuncio a los contribuyentes el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio, a cuyo efecto permanecerá el Agente Ejecutivo en la susodicha Recaudación durante cinco días hábiles, a partir del de la publicación de este edicto y horas de las doce a las diez y seis.

Santa Cruz de Tenerife 25 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Esteban Mandillo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Juan Padrón, 11 y 15

Subasta

El día 30 de Marzo, a las 10 de la mañana, en las oficinas de esta Sociedad, calle Juan Padrón núm. 11, tendrá lugar la de los objetos empeñados, cuyos plazos han vencido, sin que sus dueños hayan hecho las renovaciones que marca el Reglamento.

Dichos objetos se hallan expuestos al público hasta el día de la subasta en estas oficinas de 10 a 12 de la mañana.

Santa Cruz de Tenerife 21 de Marzo de 1919.

El Director Gerente, R. Hernández Sáyer.

La Biblioteca Reconquista es la predilecta de los católicos. Primer volumen: VIDA HUMILDES POR LUIS LEON.

El Tren de la vida

POR CURRO VARGAS
De venta en la Librería Católica

TREN DE PLANCHADO

DE
Cletto Delgado
Calle de Pérez Galdós (antes San Lorenzo) núm. 23.

El dueño de este antiguo y acreditado taller pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general que de nuevo se encuentra arabajando con la misma prontitud y esmero que de antiguo tiene acreditado.